RESOLUCION N0. 003 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
Por la cual se Adjudica el Convenio de Asociación resultante del Proceso Competitivo de Régimen Especial No. SIM-AEPSAL-001-2024

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Cúcuta, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren el Numeral 7º del Articulo 24 y el Numeral 10º del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 9º de la Ley 1150 de 2007, el Literal b) del Artículo 2..2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y debidamente facultado para firmar el presente documento de conformidad con el Decreto Municipal 0250 del 21 de mayo de 2024 "por medio del cual se deroga el decreto 0203 de 2024

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Cúcuta, a través del Despacho del SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA requiere Contratar "*2024K-22 AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS, SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA*"

Que, de conformidad con lo señalado en **ARTÍCULO 5º del decreto 92 de 2017; "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales**", el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA convoco el Proceso de Contratación mediante la ***Modalidad de REGIMEN ESPECIAL*** para la Selección del Asociado que se encargará de ejecutar para la Administración Municipal el convenio resultante de esta Convocatoria.

Que él 27 de agosto del 2024, el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA publicó en el **SECOP II**, los documentos que forman parte integral del Expediente, para que todo aquel interesado en ofertarle a la Administración Municipal coadyuvara en la construcción colectiva de estos documentos, a través de la presentación de observaciones y sugerencias al contenido de los mismos.

Que él SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Cúcuta, expidió el documento denominado INVITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROCESO COMPETITVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO la cual fue publicada en la página del **SECOP II** .

Que a la fecha del cierre del proceso de referencia se presentaron los siguientes oferentes:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
1	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	29/08/2024 a las 10:55 A.M
2	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ	29/08/2024 a las 4:56 P.M

Que de acuerdo a lo señalado en el ARTÍCULO 5º del decreto 92 de 2017; "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales" el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA a través de la Resolución No. 002 del 30 de agosto de 2024 designo al Comité Evaluador del Proceso.

Que en el término previsto para revisar las Ofertas, los miembros del Comité Evaluador del Proceso verificaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y de los Criterios de Evaluación de las Ofertas previstos, solicitando las aclaraciones correspondientes por parte del SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Que conforme quedo señalado en el Cronograma de esta Convocatoria, él 2 de septiembre del 2024, se publicó por parte del Despacho del SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA el Informe de Evaluación Inicial de las Ofertas presentadas, y se corrió traslado para la subsanación a los oferentes dejando como fecha limite la recepción de los documentos hasta el 03 de septiembre de 2024 hasta las 09:04 a.m, que arrojó el siguiente resultado:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	TIPO DE EVALUACIÓN	DETALLE DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA/NO HABILITADA
1	**CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)**	REVISIÓN JURÍDICA	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO HABILITADA (SUBSANAR)
		REVISIÓN TECNICA	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	NO HABILITADA (SUBSANAR)
			EXPERIENCIA	NO HABILITADA (SUBSANAR)
			PROPUESTA TECNICA	HABILITADA
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL - PROPUESTA ECONOMICA	INDICADORES FINANCIEROS	NO HABILITADA (SUBSANAR)
			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	NO HABILITADA (SUBSANAR)
			PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADA
2	**ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ**	REVISIÓN JURÍDICA	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO HABILITADA (SUBSANAR)
		REVISIÓN TECNICA	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	NO HABILITADA (SUBSANAR)
			EXPERIENCIA	NO HABILITADA (SUBSANAR)
			PROPUESTA TECNICA	HABILITADA
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL - PROPUESTA ECONOMICA	INDICADORES FINANCIEROS	NO HABILITADA (SUBSANAR)
			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	NO HABILITADA (SUBSANAR)
			PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADA

Que al cierre de la fecha límite de la subsanación los oferentes presentaron los documentos atraves de mensajería de secop ii de la siguiente manera:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
1	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	02/09/2024 04:15 P.M
2	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ	03/09/2024 08:52 A.M.

Que el dia 03/09/2024 a las 08:52: a.m. el oferente ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ realizo observaciones al informe de evaluación preliminar donde se describe objeciones de alguno de los documentos presentados en la oferta por el oferente CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO) , observaciones presentadas sobre el límite del cierre de de la subsanación establecido por la entidad a lo cual la entidad le corrió el traslado a el oferente CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO) en el caso que quisiese manifestar contradicción y defensa.

Que como resultado de algunas observaciones presentadas a través del módulo de mensajería pública en la plataforma **SECOP II** se produjo modificación al cronograma del proceso competitivo de Régimen Especial, para lo cual el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA expidió la Adenda correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, quedando el mismo de la siguiente manera:

PUBLICACION DEL INFORME FINAL-EVALUACION	04 de Septiembre de 2024
FIRMA DEL CONTRATO	06 de Septiembre de 2024
FECHA DE INICIO A LA EJECUCIÓN	06 de Septiembre de 2024

Que el día 03 de septiembre de 2024, la Entidad publico respuesta a las observaciones presentadas por el oferente ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ atraves de mensajería del proceso en la plataforma SECOP II.

Que el día 03 de septiembre de 2024, la CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO) se manifestó frente a las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar por el oferente ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ, el cual se puede visualizar atraves de la mensajería del proceso en la plataforma SECOP II.

Que dentro del plazo señalado por los miembros del Comité Evaluador del Proceso Competitivo de Régimen Especial No. SIM-AEPSAL-001-2024, para la verificación del cumplimiento de los requisitos subsanables, arrojo como resultado la habilitación de la propuesta para continuar participando en el presente proceso, el cual se encuentra detallado en el INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS del PROCESO COMPETITIVO – REGIMEN ESPECIAL No.SIM-AEPSAL-001-2024 junto con los siguientes anexos:

- Informe de Verificación Jurídica
- Informe de Verificación Financiera y Organizacional
- Informe de Verificación Técnica
- Informe de Evaluación Técnica – Económica
- Informe de factores de ponderación

Que de acuerdo al INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS del PROCESO COMPETITIVO – REGIMEN ESPECIAL No.SIM-AEPSAL-001-2024

"(..)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Una vez concluida la etapa de traslado del informe de evaluación a los oferentes, aplico las reglas de subsanabilidad de los documentos referidos por el comité evaluador, los resultados de los requisitos habilitantes TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERAMENTE son los siguientes:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	TIPO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	REVISIÓN JURÍDICA	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL - PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO
2	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ	REVISIÓN JURÍDICA	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	NO HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL - PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO

Conforme a lo anterior, se detalla los resultados de los criterios de la evaluación obtenido posterior a la revisión de los documentos APORTADOS en el traslado de subsanación por cada uno de los oferentes:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	TIPO DE EVALUACIÓN	DETALLE DE LA EVALUACIÓN	RESULTADO
1	**CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)**	REVISIÓN JURÍDICA	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	HABILITADO
			EXPERIENCIA	HABILITADO
			PROPUESTA TECNICA	HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL - PROPUESTA ECONOMICA	INDICADORES FINANCIEROS	HABILITADO
			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
			PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO
2	**ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ**	REVISIÓN JURÍDICA	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	HABILITADO

			EXPERIENCIA	SI BIEN ES CIERTO EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS EN LA SUBSANACION ALLEGA: 1). CERTIFICACION CEDAES, ASOCIACIÓN SEMILLAS DE CAMBIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL - CUYO OBJETO ES: UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PROMOVER ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS DE ORNATO DE PARQUES Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SECTORES FOCALIZADOS, DONDE SEGÚN LO EXPUESTO EN EL ÍTEM 12.2.2. EXPERIENCIA DEL ESTUDIO PREVIO E ITEM 13 DE LA INVITACION PUBLICA, LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ ASFAPAZ, LA CUAL NO CONTEMPLA NÚMERO DEL CONTRATO Y TAMPOCO INDICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, Y NO APORTO A CONTRATO PARA VALIDAR EL NRO DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES, POR LO ANTERIOR DICHA CERTIFICACION NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION Y ESTUDIO DEL PROCESO. 2). ACTA DE INICIO-LIQUIDACION DEL CONVENIO 23082013-435, "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR APOYO A LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE PLATANO DE LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA Y RISARALDA, EN ACTIVIDADES DE SOSTENUIMIENTO DE SUS CULTIVOS, EN ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA" LA CUAL NO HACE REFERENCIA AL OBJETO CONTRACTUAL DE LA INVITACIÓN DE LA PRESENTE SELECCIÓN POR LO TANTO NO SE TIENE EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. ASI MISMO ES DE ACLARAR QUE NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS HACEN PARTE DE LOS DESCRITOS EN EL ÍTEM 12.2.2. EXPERIENCIA DEL ESTUDIO PREVIO E ITEM 13 DE LA INVITACION PUBLICA CON EL CUAL LA ENTIDAD PRETENDA ACREDITAR LA INFORMACIÓN. CONFORME A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS INICIALMENTE Y LOS SUBSANADOS POR EL OFERENTE SOLO 1 CONVENIO CUMPLE CON EL 50% DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN DEL PROCESO. DE ACUERDO A LO ANTERIOR,NO CUMPLE POR LO CUAL DA COMO RESULTADO : NO HABILITADO
			PROPUESTA TECNICA	HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL - PROPUESTA ECONOMICA	INDICADORES FINANCIEROS	HABILITADO
			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
			PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO

Que con base en las observaciones presentadas, la Administración Municipal, a través del Despacho del SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA realizó la verificación y el análisis de los temas señalados en ellas, dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado definitivo de la evaluación es el siguiente:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	TIPO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	REVISIÓN JURÍDICA	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL -PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO
2	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ	REVISIÓN JURÍDICA	HABILITADO
		REVISIÓN TECNICA	NO HABILITADO
		REVISIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL -PROPUESTA ECONOMICA	HABILITADO

Posterior a la habilitación, se procedió aplicar los factores de ponderación al oferente habilitado obteniendo el siguiente resultado:

NRO. OFERENTE	NOMBRE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAXIMO		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO) R/L	CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)	Entre $20.000.000,oo HASTA $50.000.000, oo	10	APORTE DE $245.796.871,00 40 PUNTOS	40/100 PUNTOS
			Entre $50.000.001,oo HASTA $100.000.000,oo	15		
			Entre $100.000.001,oo HASTA $200.000.000,oo	30		
			Entre $200.000.001,oo HASTA $245,796.871,oo	40		
			Desde $245,796.871,oo en adelante	40		

		PROPUESTA TECNICA EN EL QUE SE DETALLE LOS COMPONENTES DE LA EJECUCIÓN DEL APORTE "METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO"	**60**	SI BIEN ES CIERTO, EL PROPONENTE PRESENTA LA PROPUESTA TECNICA CON CADA UNO DE LOS COMPONENTES DESCRITOS EN EL ESTUDIO PREVIO E INVITACION DEL PROCESO Y ASI MISMO EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTIMA REALIZAR CONFORME AL APORTE QUE OFRECEN EN LA CONTRAPARTIDA CON LA METODOLOGIA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO, SIN EMBARGO, NO ALLEGA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DONDE SE DETALLEN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN E INDICADORES DE RESULTADO. POR ENDE AL NO CUMPLIR AL 100% CON LO REQUERIDO SE LE ASIGNA:: **0 PUNTOS**	

Que, de acuerdo al puntaje obtenido por el único oferente habilitado, el comité evaluador considera que el proponente CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO puede ser objeto de adjudicación del PROCESO COMPETITIVO – REGIMEN ESPECIAL No.SIM-AEPSAL-001-2024, porque cumplió con los requisitos previstos en la invitación pública.

(..)

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el estudio previo e invitación publica, el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA procede a la adjudicación del CONVENIO DE ASOCIACION resultante del ***Proceso Competitivo de Régimen Especial No***. SIM-AEPSAL-001-2024 a la **CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO**) por haber cumplido en su totalidad con los requisitos habilitantes y se constiyo como único oferente habilitado para la aplciacion de los criterio de ponderación obteniendo 40 puntos , conforme a la regla de la invitación pública.

Que conforme a la parte considerativa de la presente resolución, el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,

RESUELVE:

Artículo Primero. **ADJUDICAR** el CONVENIO DE ASOCIACION resultante del ***Proceso Competitivo de Régimen Especial No. SIM-AEPSAL-001-2024***, a la **CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO**) identificado con Nit 800104609-4 por un valor total de **DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.703.765.587,00)** desagregado de la siguiente manera:

APORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA:

APORTE ALCALDIA DESARROLLO PROGRAMA DE SILVICULTURA	TOTAL
GESTION TECNICA DE COBERTURAS VEGETALES	
Gestión de Dirección y conocimiento	$ 104.000.000,00
Gestión de Mantenimiento y Mejoramiento de las coberturas Vegetales	$ 985.942.470,08
Plantación de coberturas Vegetales	$ 1.368.026.245,92
TOTAL APORTE ALCALDIA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO SILVICULTURA	**$ 2.457.968.716,00**

APORTE DE LA ESAL:

TIPO DE APORTE	CONTRAPARTIDA DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	%
EN ESPECIE	Gestión Social, Participación, Educación y Comunicación. – capacitación ambiental mínimo 1600 personas.	$ 105.796.817,00	4.30
EN ESPECIE	Gestión de Mantenimiento y Mejoramiento de las coberturas Vegetales, Intervención de mantenimiento integral de 100.000 metros cuadrados	$ 140.000.000.00	5.70
	TOTAL APORTE PROYECTO	**$ 245.796.871,00**	**10%**

APORTE TOTAL

ENTIDAD	APORTE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	**$ 2.457.968.716,00**
CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO)	**$ 245.796.871,00**
TOTAL	**$ 2.703.765.587,00**

Artículo segundo. **SEÑALAR** que contra la decisión adoptada en el Artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1º del Artículo 77º de la Ley 80 de 1993, y el Inciso 3º del Artículo 9º de la Ley 1150 de 2007

Artículo tercero. **PUBLICACIÓN**: Ordénese la publicación del presente acto administrativo, en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6614530&isFromPublicArea

Artículo cuarto. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del 2024

Firmado digitalmente por CESAR CAMILO ROJAS CRUZ
Fecha: 2024.09.04 15:13:08 -05'00'

CESAR CAMILO ROJAS CRUZ
Secretario de Infraestructura
Municipio San José de Cúcuta

Proyectó: Jenniffer Fabiana Silva Manchego - Contratista Tecnica

Proyectó: María Camila Ramírez Carrascal – Abogada Contratada

Reviso:Edwin Jhovanny Cardona Escobar- Subsecretario de Medio Ambiente